ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

"2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

GASTON ABRAHAMIAN

1 / 2

O F I C I O

Buenos Aires, 15 de agosto de 2018.

AL SR. DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"AFIP C/ SERVE TO LEAD S.A. S/ Ejecución Fiscal (BD: 5378/02/2015)" (Expte. Nº 6027/2015),** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias, Nº **1,** a cargo del **Dr.: CARLOS MARIA FOLCO,** Secretaría Nº **2** a cargo de la **DRA. FLORENCIA OTERO** , sito en la calle **PARAGUAY 923, PISO 1, CAPITAL FEDERAL,** en los que se libra el presente con el fin de que proceda a INSCRIBIR la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, del demandado **"SERVE TO LEAD S.A.",** con con CUIT: 30711238014 / , con domicilio en IBERA N° 2463 PISO:13 DPTO./OF.: A CABA

Nº DE INSCRIPCION 100 - FECHA 18/09/2009 DE SA

A continuación como recaudo, se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 06 de abril de 2018:".En atención a lo solicitado, decrétese la inhibición general debienes contra la demandada. A los fines de su anotación, líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios en los términos del art. 92, párrafo 17° de la ley 11.683, t.o. 1998 y modif.. El levantamiento de la medida ordenada queda sujeto a las prescripciones del párrafo 10° del artículo mencionado. Déjese constancia en los oficios de lo dispuesto por el art. 3 del Dto. 1.108/98.- " Fdo: . Carlos María Folco. Juez Federal.

Queda autorizado para diligenciar el presente el Dr. Gaston Roberto Abrahamian Tº 67 Fº 894 CPACF, y/o quien este designe, y/o a la Dra. Fernanda Lorena Cogo Tº98 Fº642 CPACF y/o la Srita. Estefanía Sugo DNI: 35.161.180.

Saludo a Ud. atentamente.

DR. GASTON ROBERTO ABRAHAMIAN
Tº 67 Fº 894 CPACF
REPRESENTANTE DEL FISCO

M.J. - R.P.I. 06 SEP 2018 10:41 D E00639273

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad Inmueble

Inhibición Anotada Bajo N° 6 391 273

Fecha: 6/9/18

18/9/18

Sr. JUEZ
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
SALUDO A UD. ATTE.

MARIA VICTORIA PANIZZA
Registro de la Propiedad Inmueble